Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Comisión de Fiscalización
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **once horas** del día **catorce de enero de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Primera Sesión Urgente** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Marisonia Vázquez Mata	Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

Debido a que el orden del día y los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto, la presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y la Dispensa de lectura de los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar, y al no haber intervenciones, los sometió a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobados por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. **Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2022.**

Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación nominal el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

La consejera presidenta de la Comisión, señaló que al haberse aprobado el Anteproyecto de Acuerdo y con fundamento en los artículos 52, 58, 109 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que a su vez ésta la circule a todos los integrantes del Consejo General a efecto de que se someta a votación en la próxima Sesión del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo asunto del orden del día:

2. **Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2022.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el punto del orden del día.

Al no existir intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación el segundo punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

La consejera presidenta de la Comisión, señaló que al haberse aprobado el Anteproyecto de Acuerdo y con fundamento en los artículos 52, 58, 109 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que a su vez ésta la circule a todos los integrantes del Consejo General y sea considerado en una próxima Sesión del Consejo General.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once horas con siete minutos** del día **catorce de enero del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Primera Sesión Urgente** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 24 de enero de 2022, por votación Unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como dela Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

_____

Erika Estrada Ruiz
Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

_____

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

_____

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 6vA+H/QCHOBc7va6JFu9A/NHNhm60ux3Z57ZwjIGgkM=
Fecha de Firma: 24/01/2022 05:20:04 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: ro0wcNIedtLZhTz5Z2jlsuMF8j7RdGEKJ/FvCAygls4=
Fecha de Firma: 25/01/2022 02:41:12 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: 0Ic6PL1I3zWEjwwJ2lumYN0pbkPkcVn64TkDSqioUlk=
Fecha de Firma: 25/01/2022 04:27:01 p. m.